



Ajuntament d'Ibì

c/ Les Eres, 48
 03440 Ibi (Alacant)
 CIF: P-0307900-A
 T. 96 555 24 50
 F. 96 555 29 35

DECLARACIÓN RESPONSABLE SEGUNDA OCUPACIÓN

D-OC-2

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

Nombre / apellidos / razón social

DNI / NIE / NIF

persona física
 persona jurídica

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:

Nombre / apellidos / razón social

DNI / NIE / NIF

persona física

DATOS DE CONTACTO:

Teléfono

Fax

Correo electrónico

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

Nombre de la vía

Número

Bloque

Planta

Puerta

Código postal

Municipio

Provincia

País

Autorizo la notificación electrónica como medio de notificación preferente (no es el correo electrónico, se requiere certificado electrónico válido)

EXPONE

Que soy propietario/arrendatario de la edificación **EN SUELO URBANO** cuyos datos a continuación indico, la cual tiene una antigüedad superior a 10 años desde la primera ocupación:

*Vivienda**Local**Naves**Otros***Situación:****Ref. catastral:**

Aporto la siguiente información de la que dispongo con el fin de la más ágil localización del expediente:

Fecha licencia:**Técnico Director:****Nº Expediente:****Constructor:****Año aproximado de construcción si no conoce datos de la licencia:**

FORMULO **DECLARACIÓN RESPONSABLE** DE SEGUNDA OCUPACION por la que manifiesto bajo mi responsabilidad la veracidad de cuanto expongo y que dispongo de la documentación completa requerida y que se señala a continuación:

DOCUMENTACIÓN (la declaración no será válida si no aporta la totalidad de la documentación indicada)

Fotocopia del DNI del solicitante y del representante legal, en su caso.

Referencia catastral: plano catastral o recibo IBI.

Copia de la escritura de propiedad.

Certificado de catastro con plano de situación y referencia.



Ajuntament d'Ibi

c/ Les Eres, 48
 03440 Ibi (Alacant)
 CIF: P-0307900-A
 T. 96 555 24 50
 F. 96 555 29 35



D-OC-2

DECLARACIÓN RESPONSABLE SEGUNDA OCUPACIÓN

Certificado de las compañías y entidades suministradoras acreditativas de haber abonado los derechos de las acometidas generales por lo que dichos servicios están en disposición de ser contratados.

Certificado facultativo competente de que el edificio o, en su caso, la parte del mismo susceptible de uso individualizado, se ajusta a las condiciones exigibles para el uso al que se destina. Dicho certificado deberá ir acompañado de la declaración responsable del técnico competente autor de trabajos profesionales.

Impreso de autoliquidación de tributos municipales debidamente cumplimentado. (oficina información y página web)

Justificante de ingreso de tributos, conforme a la autoliquidación.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- La declaración responsable se presentará, junto con toda la documentación, en el registro de entrada del Ayuntamiento o en los registros de las oficinas que señala el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Cuando se trate de proyectos u otra documentación técnica se presentará en soporte informático, en un CD, DVD o pen-drive, en formato PDF, en ningún caso comprimido y se compondrá de la totalidad de los textos, la totalidad de los planos (tamaño máximo de los planos DIN A-3 y solo cuando sea imposible se aceptará DIN A-2). En los soportes, que no serán regrabables, se indicará el nombre del proyecto y autor y fecha de realización.
- **La falta de algún documento de los indicados en la presente dejará automáticamente sin efecto la declaración, debiendo iniciarse de nuevo.**

NORMATIVA APLICABLE SOBRE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

Artículos 214, 222 y concordantes de la Ley 5/2014, 15 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

Art.69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

1. A los efectos de esta Ley, se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que este manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. Los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior deberán estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la correspondiente declaración responsable. Las Administraciones podrán requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los mencionados requisitos y el interesado deberá aportarla.
3. Las declaraciones responsables y las comunicaciones permitirán el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la comunicación podrá presentarse dentro de un plazo posterior al inicio de la actividad cuando la legislación correspondiente lo prevea expresamente.
4. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea, en su caso, requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. **Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Ibi, a de de 20

Firma de la persona solicitante:

Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Ibi:

De acuerdo con la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que sus datos personales forman parte de ficheros, cuyo responsable es el **AYUNTAMIENTO DE IBI** y siendo la finalidad del fichero la gestión de los datos personales para poder tramitar la petición realizada. Si lo desea, puede ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos enviando un mensaje de correo electrónico a lppd@ibi.es, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar. Gracias por su colaboración.